

COMUNICACIÓN INTERNA

Oficio 078 de 2023

San José de Cúcuta, 12 de diciembre de 2023

PARA: **ORLANDO VELÁSQUEZ**
Profesional Universitario

DE: **EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA**
Subcontralor.

Referencia: Designación de supervisión contrato **No. CMC-009-2023**

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACION	X	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

Con toda atención, me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, al capítulo VII de la ley 1474 de 2011 de demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, ha sido designado como Supervisor del Contrato citado en el asunto, celebrado entre el Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y **Servitec Ingenieros S.A.S.** identificada con Nit. 807.001.548-6, representado legalmente por Ricardo Augusto Bermúdez Gutiérrez identificado con C.C. No. 13.476.248 de Cúcuta, el cual tiene por objeto el: “Suministro e instalación de elementos eléctricos para contribuir con el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander”.

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones a usted asignadas, me permito informarle que se entrega copia digitalizada de los documentos que conforman el contrato **CMC-009-2023**, así como de los demás documentos requeridos para el ejercicio de la supervisión, e igualmente indicarles que el expediente correspondiente se encuentra a su disposición en la oficina de Dirección cuando lo requiera para cumplir con dicho fin.

COMUNICACIÓN INTERNA

No. de contrato	Contratista	Objeto	Valor	Ejecución
CMC-009-2023	Servitec Ingenieros S.A.S.	Suministro e instalación de elementos eléctricos para contribuir con el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander	\$ 32.478.670 incluido IVA y el valor de los impuestos a que haya lugar	CINCO (5) días calendario

Es importante que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones para desarrollar su función como supervisor:

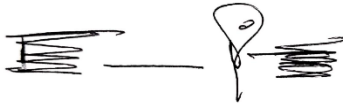
- Leer el contenido de los estudios y documentos previos, el contrato suscrito No. CMC-009-2023, documentos que se adjuntan a la presente comunicación.
- Recepcionar, tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia que genere el contratista. Así mismo, hacer las observaciones que estime convenientes. No se dará trámite a las peticiones, solicitudes y/o requerimientos de los contratistas, si antes no han sido presentadas directamente al supervisor del contrato, para su respectivo análisis, validación, aprobación o concepto de viabilidad si es del caso. Verificar que la ejecución del contrato se de acuerdo con las características técnicas requeridas en los estudios previos y la oferta aceptada.
- Toda modificación, aclaración, prórroga o adición debe ser solicitada a la Dirección por el supervisor del contrato, previo requerimiento del contratista, dentro del plazo de ejecución del contrato, debidamente soportada para efectuar los trámites administrativos del caso.
- Debe estar presente en el momento de la ejecución del objeto contractual por parte del contratista, en el lugar indicado en la cláusula correspondiente al lugar de ejecución establecida en el Contrato señalado en el asunto.
- Para expedir la certificación del cumplimiento a satisfacción (parcial o final) del objeto contratado, deberá diligenciar el formato diseñado para el efecto, el cual además será el soporte para el trámite de pago al contratista, certificación de cumplimiento que deberá entregar junto con la factura correspondiente, a la Oficina Financiera para que se surta su respectivo trámite de pago ante dicha dependencia.
- En caso de no conocer el formato arriba mencionado, puede solicitar su envío a la Dirección al correo electrónico fondobsyccgdns@gmail.com, dependencia que lo suministrará.
- En caso que usted deba programar vacaciones y/o comisiones de trabajo, las mismas deben ser programas de tal forma que no interfiera con la supervisión del contrato, de lo

COMUNICACIÓN INTERNA

contrario deberá informar por escrito a la Dirección, el nombre del funcionario quien haría el reemplazo en caso que usted no pueda estar en dicha entrega.

Por lo anterior y conforme con lo estipulado en las normas referidas al inicio de esta comunicación, como Supervisor tiene la responsabilidad de velar por los intereses del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y cumplir con las obligaciones en ellas establecidas de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato.

Cordialmente,



Dr. EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
Director

	Nombre y Apellidos	Cargo
Proyectado por:	Alix Natalia Reyes Contreras	Contratista
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		